

VUELVE DE LA CORPORACION

ESTAMPA
MUNICIPAL
DERECHOS E IMPUESTO
MUNICIPAL PAGADO
EN BOLETA N° 3316.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 9562 R-33.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Julio de 1944

Vence 6 de Enero de 1944 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 90.- (1941.-)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º R-33, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José Santos Troncoso Bustos para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 4.10 mts de altura, de clase F., de edificación, en la calle Camilo Henríquez No. 1833.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario José S. Troncoso B. domicilio Camilo Henríquez 1833
» Arquitecto Tinoco y Aguilera domicilio Colo-Colo 518
» matr. No. patente No.
» Construcción José Francisco Canales domicilio Pasaje Ercilla 64
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 9532

Dimensiones del terreno 686.- mts. 2. superficie edificada 98.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

No hay

4.º de agua potable No hay

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer piso- Dos copias

6.º de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Cimiento, techumbre.- Dos copias

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

No hay

11. Especificaciones técnicas y presupuesto.- Dos copias

12. Cálculos de resistencia No hay

13. Presupuesto Setenta y nueve mil setecientos diez y nueve pesos

14. Varios (\$ 79.719.00.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edif. boleta N° 3316 120.-

" Inspección 225.-

" Lib. Control 10.-

" Adic. edif. 240.-

" Ley 6425 150.-

" Estampillas 10.-

Todos cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le interesa la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Banqueta del Castillo